

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:00 horas del día 31 treinta y uno de diciembre del año 2002 dos mil dos, a iniciativa del Secretario de Finanzas, miembro de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, y previa convocatoria del Presidente Suplente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo séptimo del Decreto 7510 que crea el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" y reformado mediante Decreto 7513, se reunieron en la Sala de Juntas de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los C.C. C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; Prof. José Ramón Parra Rivera, Secretario de Educación Pública; C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz, Secretario de Finanzas; Lic. David García Alfaro, Director General Jurídico de la Secretaría General de Gobierno; así como el Prof. Rafael Ojeda Díaz, en su carácter de Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y el C.P. Pedro Quezada Duarte, Comisario Propietario del Órgano de Vigilancia de los SEPEN.; a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida y pase de lista de asistencia.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Análisis y aprobación en su caso de las solicitudes que presentó la Dirección General de los SEPEN.
  - a) Aumentar el Fondo para Préstamo a Corto Plazo al Personal de Base.
  - b) Modificar el Horario de Clases, durante el invierno 2002 - 2003.
  - c) Autorización para contratar personal por honorarios en áreas estratégicas.
4. Clausura de la Sesión Extraordinaria.

Con relación al punto primero del Orden del Día, el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente, de la Junta de Gobierno, de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, da la bienvenida y realiza el pase de lista de presentes.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Jorge Ramón Becerra Padilla' and several other initials.

De acuerdo con el segundo punto del orden del día, dada la asistencia de la totalidad de sus integrantes el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, declara que existe quórum legal, quedando formal y legalmente instalada la asamblea.

Para el análisis de tercer punto el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, solicita la intervención del Prof. Rafael Ojeda Díaz, Director General, a efecto de que exponga las consideraciones necesarias de cada uno de los puntos, quien en uso de la palabra de una manera muy sucinta inicia su participación dando lectura al oficio enviado por la Secretaría de Finanzas a la Dirección General de los SEPEN, que contiene la relación de maestros que solicitan préstamo para cubrir los gastos para asistir al evento académico "Encuentro de Pedagogía 2003" a celebrarse del día 3 al 7 de febrero de 2003 en la República de Cuba, al cual se anexan la relación de maestros federalizados, solicitud de permisos individuales, la solicitud de préstamos para cubrir gastos de traslado estancia y servicios durante el evento, copia fotostática del talón de cheque que contiene la información relativa al centro de trabajo y filiación, así como la autorización para que les sea descontado proporcionalmente en los meses de febrero a noviembre de 2003 de su sueldo las cantidades que cubran el préstamo.

Continúa el Prof. Rafael Ojeda Díaz, haciendo mención que dicho asunto fue planteado por el Secretario de Finanzas C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz, del cual esta Dirección General, desconocía oficialmente la solicitud, y toda vez que ya se hablaba de una fecha límite para que el dinero estuviera depositado, fue necesario que se remitieran los documentos los cuales contiene los datos de los profesores que están en la relación.

De manera esquemática el Prof. Rafael Ojeda Díaz, da a conocer el financiamiento a los trabajadores que asistirán a Cuba, que es el siguiente: Número de personas es de 111, el financiamiento es de 932 dólares por persona que equivale en números redondos a mil dólares y el descuento que se efectuará durante 10 meses.

Menciona el Prof. Rafael Ojeda Díaz, Director General, dado que no hay un recurso creado para el efecto y por consiguiente no es posible hacer el financiamiento, propone a los miembros de esta Junta de Gobierno, recurrir al Fondo para Prestamos a Corto Plazo al Personal de Base, el cual contiene lineamientos que permiten financiar lo solicitado; dichos lineamientos son los siguientes: a). Los préstamos se otorgarán del mes de enero a octubre de cada año, para el personal docente y de apoyo con





claves (10) y (95) y personal de confianza todos con más de 1 año de servicios; b). Se otorgarán en orden cronológico de solicitud y de acuerdo a la disponibilidad de recursos existentes; c). El préstamo se otorgará en base al importe del concepto 07 de la plaza inicial, personal con antigüedad que es la base de calculo; d). Personal de 1 a 5 años de servicio 1 mes de sueldo, de 5 a 10 años el equivalente a 2 meses de sueldo y de 10 años en adelante 3 meses, la recuperación se hará en abonos quincenales vía descuento por nomina en un plazo no mayor de 24 quincenas y no excederá a \$15,000.00 pesos. Como es de observarse el préstamo es de 10 mil pesos y todos los profesores que se relacionan en su gran mayoría reúnen los requisitos, ya que unos de estos requisitos serían: el que no le debiera a este mismo fondo, y solamente hay un caso el cual ya se verificó, sin embargo el profesor dispone de suficientes recursos para pagar. Sigue señalando el Profesor Rafael Ojeda Díaz, que solo queda por verificar los permisos, toda vez que van del día 3 al 7 de febrero de 2003, por lo que es necesario prever que no haya más de dos o tres personas por escuela o centro de trabajo porque tendríamos un problema con los padres de familia, lo que se verificará en los próximos días; Sin embargo comenta que parece ser que están seleccionados de tal manera que no existe problema. Concluye el Prof. Rafael Ojeda Díaz, señalando que en cierto modo es un acuerdo que comparte el Señor Gobernador, aclarando que lo que se refiere al personal de la SEP, la Secretaría de Finanzas es la que atenderá la solicitud y los de SEPEN sean financiados por este Organismo; para lo cual es necesario que esta Junta de Gobierno, en caso de considerar procedente la propuesta la apruebe para estar en la posibilidad de hacer el depósito.

Por su parte el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla; Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, pregunta si el millón de pesos que existe actualmente se encuentra aplicado, para lo cual en uso de la palabra la C.P. Rosa Elvia Tovar Rodarte, contesta en sentido afirmativo, agregando que a la fecha solo existe un saldo poco significativo.

Interviene en este punto el C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz, haciendo la aclaración de que efectivamente como señala el Prof. Rafael Ojeda Díaz, se tuvo conocimiento de este asunto de manera verbal y hasta hace algunos días se conoció oficialmente, sin embargo dado que no existía persona que diera alguna explicación sobre la petición, fue necesario con la idea de conocer más sobre la documentación, solicitar información a la agencia de viajes que está coordinando este viaje a Cuba, y con motivo de esa llamada informaron que el costo era de 894 dólares y los recibos de la solicitud hablan de 932 dólares, por consiguiente deberá precisarse la cantidad que se les va a prestar. Termina su intervención haciendo

mención a la fecha para hacer el depósito, señalando que se informó que debía hacerse el día 5 de enero que es domingo, por lo que tendría que hacerse el depósito el viernes próximo.

En uso de la palabra el Prof. Rafael Ojeda Díaz, comenta que el millón de pesos con el cual se creó el fondo fue como respuesta a un pliego de demandas, sin embargo no se le aplicó ninguna garantía que pudiera mantenerlo vigente a valor constante, sino que se prestó sin intereses, lo cual de 1998 a la fecha ha habido más de un 50% de inflación, lo cual ese millón ha quedado reducido a la mitad de su valor; para lo cual se propone que lo menos que pudiera hacerse es cobrar el 1%, mensual a efecto de mantener el valor de lo que tuviera el fondo.

En uso de la palabra el Prof. José Ramón Parra Rivera, Secretario de Educación Pública, propone que para no entrar en detalle de cual es el costo real del viaje a la Habana Cuba, se les otorgue un préstamo a cada profesor de 10 mil pesos, el cual es considerado como suficiente, haciendo la aclaración además de que se trata de un encuentro pedagógico y no solo de un préstamo personal. Por lo que respecta a la propuesta de cobrar un porcentaje a los profesores, el Prof. José Ramón Parra Rivera, propone que no se apruebe este punto hasta en tanto no se hable con la parte sindical, lo anterior a efecto de evitar alguna confrontación al respecto, y sí se faculte al Director General, para que previa plática con la parte sindical se acuerde el porcentaje que deberá cobrarse y así en una próxima reunión poder hacer los ajustes a los lineamientos.

El C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de esta Junta de Gobierno, pregunta cual sería la aplicación del recurso una vez recuperado, para lo cual el Prof. José Ramón Parra Rivera Secretario de Educación Pública, señala que si se determina autorizar este préstamo de \$1'200,000.00 se incrementará el fondo a \$2'200,000.00 lo cual se considera muy bueno toda vez que nunca ha tenido ningún incremento. Una vez expuestas las consideraciones el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de esta Junta de Gobierno somete a autorización para que de economías sea cubierto el monto solicitado, siendo aprobado por sus integrantes.

En el desahogo del inciso B) del punto tres del orden del día, en uso de la palabra el Prof. José Ramón Parra Rivera, Secretario de Educación Pública, expone que en virtud de que las temperaturas han bajado extremadamente y a efecto de evitar la proliferación de enfermedades en los niños, somete a consideración de esta Junta de Gobierno, la posibilidad de recorrer el Horario de Clases durante el Invierno 2002-2003, de media



hora en el nivel de preescolar y primaria, iniciando de las 8:30 a las 13:00 horas, aclarando que esa media hora de ninguna manera se va a perder simplemente se recorre el horario, y en el turno vespertino sería de las 13:15 a las 17:45 horas y de igual manera solo se trata de recorrer el horario.

Al respecto el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de esta Junta de Gobierno, comenta que si dicha propuesta es del conocimiento de los trabajadores o bien si no es necesario considerarlo, para lo cual el Prof. Ramón Parra Rivera, Secretario de Educación Pública, comenta que no habría problema con los trabajadores, toda vez que ellos mismos son conscientes además se han venido manifestando en este sentido. Por otra parte el Secretario de Educación Pública, señala que en virtud de que el horario de la Secundarias no se recorre y tomando en cuenta las quejas y sugerencias de los padres de familia en el sentido de que en el invierno no sea tan riguroso el suéter del uniforme y se les permita que los alumnos lleven chamarras. Al respecto el C.P. Gerardo Gangotiti Ruiz, Secretario de Finanzas, comenta si hay el acuerdo con los padres de familia, dado que por cambio de horario se pudieran ver afectados en sus trabajos; Para lo cual el Prof. Rafael Ojeda Díaz, Director General, precisamente señala que lo que se solicita es la autorización de esta Junta de Gobierno para buscar el acuerdo de las partes ya que si hubiera alguna resistencia o inconveniencia, en todo caso no se lleva a cabo el cambio de horario. Siendo del conocimiento pleno de los integrantes de la Junta de Gobierno de los SEPEN; se faculta al Director General, para que busque el acuerdo con los profesores y padres de familia para hacer los ajustes al cambio de horario.

Finalmente como inciso C) del tercer punto del orden del día, el Prof. Rafael Ojeda Díaz, Director General, comenta que siguiendo las directrices de Ejecutivo del Estado, en el sentido de racionalizar el gasto corriente, sin restarle eficiencia al Proyecto del Gobierno del Estado en materia Educativa; en tal virtud y toda vez que la contratación del personal que labora en este Organismo es precisamente de gasto corriente, se ha elaborado un estudio con diversas opiniones tanto del Departamento de Desarrollo Organizacional, como de una Comisión creada para el efecto, por lo que de ninguna manera se tomarán decisiones de tipo personal, ya que dicho estudio no se habla de nombres de personas para contratar simplemente contiene el personal con que se cuenta, que hacen, cuanto ganan, que rendimiento tienen, entre otros. Sobre la base de estas consideraciones no se esta poniendo a consideración a cuantos se va a contratar, solo solicita a esta Junta de Gobierno de manera concreta su autorización para que el Director General, contrate de dos o tres meses y a su vez revise exhaustivamente con los Jefes de Departamento, con las

mismas personas que están contratadas, y sobre todo verificando la necesidad y pertinencia del organismo, lo anterior sin dejar de conocer la opinión del señor Gobernador de la necesidad de mantener contratos para el funcionamiento del Organismo, hasta en tanto se haga el análisis que determine las necesidades reales de los SEPEN, haciendo la aclaración que solo en áreas estratégicas se buscará continuar con la contratación reduciendo al máximo el personal.

Al respecto el C. P. Gerardo Gaingoiti Ruiz, Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado, opina que es conveniente otorgar un voto de confianza al Prof. Rafael Ojeda Díaz, para que haga las contrataciones que a su criterio juzgue pertinentes. Por su parte el Prof. José Ramón Parra Rivera, Secretario de Educación Pública, propone que como punto de acuerdo se autorice al Prof. Rafael Ojeda Díaz, Director General, para que sin especificar tiempo, sueldo, y número de personas, busque las estrategias necesarias para el mejor funcionamiento del Organismo, propuesta que es aprobada por todos los integrantes de la Junta de Gobierno.

Finalmente y agotado el orden del día, el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, procede a clausurar los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con veinte minutos del día 31 de diciembre de 2002, firmándose la presente acta al calce y al margen por los miembros de la Junta de Gobierno.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO



C.P. JORGE RAMÓN BECERRA PADILLA  
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO



PROF. JOSÉ RAMÓN PARRA RIVERA  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA



C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ  
SECRETARIO DE FINANZAS



LIC. DAVID GARCÍA ALFARO  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO